

# FORMACION CONTINUA

---

Resolución del Ministerio de Justicia de la Nación N° 284/98.

Entidad Capacitadora: Habilitación N° 157/01 del Registro de Entidades Formadoras en Mediación de la Dirección Nacional de Métodos Participativos de Justicia.

Carga horaria: 20 hs. Cátedra

Duración: Un (1) encuentro.

Nuestras capacitaciones cumplen con las exigencias del Centro de Mediación Judicial de la Provincia de Entre Ríos para acreditar la formación continua de los mediadores en actividad.